



Educación Inicial

Sugerencias para la articulación entre la ESI y el Diseño Curricular para Educación Inicial

La escuela desarrollará contenidos que apunten a:

a) Conocimiento y exploración del contexto.

Ejemplos en el Diseño Curricular:

- I. Identificación de los distintos grupos sociales cercanos a los niños (la familia, los amigos y las personas que trabajan en la escuela, sus roles) a fin de iniciarse en la construcción de la identidad y en el reconocimiento y aceptación de la diversidad. (Pág. 76).
- II. ¿Quién soy? Cosas que me gustan y que no me gustan: programas, juegos, comidas, salidas, etcétera ¿Cómo me siento frente a: venir a la escuela, dejar mi casa, mis nuevos amigos...? Mi familia: ¿Con quién vivo? Costumbres en casa. Comidas, entretenimientos, normas: qué me permiten hacer y qué no. Mi barrio: ¿Dónde vivo? Mi calle, mis vecinos, mis amigos, ¿Dónde compramos? ¿Dónde jugamos? ¿A qué jugamos? (Pág. 77)
- III. Apropriación de la realidad, construcción de roles sociales y recreación de su entorno de acuerdo a sus deseos y necesidades. (Pág. 39)
- IV. Inicio en la valoración por el trabajo propio y el de sus compañeros. (Pág. 41)
- V. El Juego sonoro y musical. Placer por el canto propio y compartido. (Pág. 41)

b) Desarrollo de competencias y habilidades psicosociales.

Ejemplos en el Diseño Curricular:

- I. Comunicación e interacción afectiva. Reconocimiento y relación con los otros. (Pág. 32)
- II. El nombre de personas y cosas (Pág. 46)
- III. Conversación y diálogo. Escucha comprensiva. Turnos de intervención Adecuación comunicativa. (Pág. 49).
- IV. El diálogo como forma de resolver conflictos. ¿El diálogo puede ayudarnos a superar las dificultades que surgen en la convivencia? Diálogo: vos hablas, yo te escucho; yo hablo, vos me escuchas. La importancia de la escucha y el respeto por el turno para hablar. (Pág. 94)
- V. La iniciación en el conocimiento y respeto de las normas. El señalamiento de los límites como forma de indicar el cumplimiento de pautas y normas de convivencia. Las normas del aula. ¿Qué significa cumplir las reglas? Si no las cumplimos, ¿cómo nos afecta? Acuerdos y desacuerdos. Los conflictos y altercados como resultados del juego integración- no integración. (Pág. 96)

c) Conocimiento y cuidados del cuerpo

Ejemplos en el Diseño Curricular:

- I. Descubrimiento de su propio cuerpo y la movilidad del mismo a través del ejercicio de los reflejos (Pág. 29)
- II. El movimiento corporal en el tiempo y en el espacio. Percepción de las zonas del cuerpo. (Pág. 36)
- III. Percepción lúdico auditiva. Orientación del sonido. Respuestas rítmico-corporales. (Pág. 31)
- IV. La iniciación en el cuidado de sí: la iniciación en los hábitos de higiene relacionados con la salud. ¿Qué actividades pueden hacer solos?: lavarse las manos (antes de las comidas, luego de realizar alguna actividad), ir al baño, cepillarse los dientes, ordenar los juguetes utilizados, etcétera. El cuidado del entorno. (Pág. 92)
- V. El cuerpo. Esquema corporal. El cuerpo y sus partes. Identificación de las distintas partes del cuerpo. Imagen global y segmentada.

d) Desarrollo de comportamientos de autoprotección

Ejemplos en el Diseño Curricular:

- I. Las relaciones espaciales. Reconocimiento y uso de las relaciones espaciales de proximidad: junto, cerca, al lado, lejos. (Pág. 62)
- II. Iniciación en el reconocimiento y expresión de emociones básicas: amor, alegría, miedo, enojo, etcétera. Iniciación en el conocimiento del propio cuerpo. Iniciación en los hábitos de higiene y limpieza relacionados con la salud. Iniciación en el reconocimiento de situaciones de peligro. (Pág. 90)
- III. El conocimiento sobre el significado de los secretos. Iniciación en prácticas de cooperación y colaboración (Pág. 91)
- IV. Aceptación de las diferencias, de la identidad y características de los demás. Pre-juicios. Juegos dramáticos. La identificación de situaciones de peligro. Solicitud de ayuda de personas adultas. (Pág. 93).
- V. El desarrollo y valoración del concepto de intimidad: El conocimiento sobre el significado de los secretos. Nadie puede obligar a nadie a guardar secretos de cosas que incomoden o confundan. Diferencias entre lo que es de "cada uno" y nadie puede tomarlo sin permiso. (Pág. 94)